

Llama gratis

900 701 127 / 900 907 052

www.familiasacogedoras.es



¡Te estaba esperando!

21 niños y niñas de Asturias necesitan una familia de acogida urgente

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE DEBERES SOCIALES Y BIENESTAR

 Cruz Roja Española
Principado de Asturias

 meniños

Todos los niños y niñas tienen derechos a vivir y desarrollarse en el seno de una familia cuando la suya no pueda cubrir sus necesidades ni garantizar sus derechos. Conscientes de la vulnerabilidad que supone para los menores el hecho de no poder criarse en un ambiente familiar seguro y donde se garanticen el afecto y los cuidados, la **Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias busca familias acogedoras para proporcionar un hogar a 21 niños y niñas de hasta seis años y que en la actualidad viven institucionalizados en el Principado.** Niños y niñas que necesitan protección, cuidados, cariño, apoyo y abrazos. En definitiva, una familia que quizás puedes ser tú.

¿Qué es un acogimiento?

El acogimiento familiar es una **medida de protección** por la que se otorga la guarda de un menor a una persona o familia, siempre que no fuese posible la permanencia del menor en su propia familia de origen.

¿Puedo ser familia acogedora?

Puede hacerlo cualquier familia o persona que tenga las ganas y la ilusión de dar un hogar a un niño o niña que lo necesita. Todas las personas **mayores de 25 años** pueden ser adecuadas para convertirse en una familia de acogida.

¿Tengo alguna ayuda para hacer frente a los gastos que supone el acogimiento de un menor?

El Gobierno de Asturias ha aumentado las ayudas que perciben las familias acogedoras del Principado, que ahora recibirán hasta **700 euros al mes** para financiar los gastos de manutención, educación y aquellos derivados de la asistencia sanitaria, así como otras necesidades que requiera el cuidado de estos menores.

¿Cómo se desarrolla el proceso de acogida?

Se lleva a cabo una **valoración de la familia o persona que desea ser acogedora** y una vez comprobado que cumple los requisitos se le asignará el niño o niña, cuando se haya realizado la tramitación formal del acogimiento. Los equipos técnicos realizan diferentes entrevistas con las familias, madurando con ellas el proyecto de acogimiento que se han planteado y teniendo siempre en cuenta las características de los niños y niñas que requieren un acogimiento, así como sus necesidades.

¿Las familias acogedoras reciben algún tipo de formación?

Sí, la formación es crucial durante el proceso de selección de las familias y por ello siempre tienen **apoyos y asesoramiento** tanto desde la administración como desde las entidades que colaboran directamente con la **Consejería de Derechos Sociales y Bienestar** en este programa, que son **Meniños y Cruz Roja**. Además, también se trabaja en el acompañamiento de los menores durante este proceso en el que se adaptan a un nuevo entorno y a una nueva familia.

¿Los menores acogidos se siguen relacionando con su familia biológica?

Siempre que se valoren positivos los contactos entre el niño o niña y sus padres, hermanos o abuelos, intentará buscarse la medida que preserve esta relación. Estos contactos serán regulados por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

¿Hay un seguimiento de los acogimientos?

Sí, mientras que dura la experiencia del acogimiento los equipos técnicos llevan a cabo encuentros de forma periódica con las familias.

¿Dónde me puedo informar?

En la **Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias**, en **Cruz Roja** o en **Meniños**.

CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR
(Sección Adopción y acogimiento)
Email: laaiiadopyacog@asturias.org

FUNDACIÓN MENIÑOS
Teléfonos: 900 907 052 – 985 20 81 24
Email: acogimientos.especiales@meninos.org

CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Teléfono: 900 701 127
Email: familiasacogedoraspa@cruzroja.es

www.familiasacogedoras.es
www.acogimientoyadopcionasturias.org

